



Córdoba, 1 de setiembre de 2017

VISTO:

La resolución Decanal n° 30/2017 por la cual se dispone el pase transitorio del Sr. Pablo Nicolás Leonetti para cumplir funciones en el Área Oficialía; y

CONSIDERANDO:

Que, por resolución Decanal n° 781/2014 el agente Leonetti se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Área Administrativa como secretario privado del Decanato hasta el 20 de febrero de 2017;

Que el mismo es titular por concurso de un cargo categoría 7 -Subgrupo C-del Agrupamiento Asistencial;

Que las funciones actuales que desempeña el mencionado agente en el Área Oficialía implican mayor responsabilidad;

Que esta Administración estima conveniente el reconocimiento de sus conocimientos e idoneidad demostrada en esas funciones;

Que existe un cargo vacante categoría 5- Subgrupo C – del Agrupamiento Asistencial por la renuncia del Sr. Daniel Pereyra Saá por haberse acogido al beneficio de los trámites jubilatorios;

Que lo dispuesto da cumplimiento al art. 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector Nodocente, Decreto 366/06;

Por todo ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Encargar al agente **PABLO NICOLÁS LEONETTI** (Cuil 23-23471086-9 Legajo 46600) las funciones de Subjefe de División en el Área Oficialía a partir del 01 de setiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive.

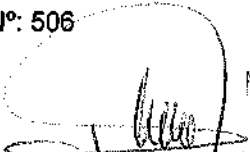
ARTICULO 2°: Asignar al Sr. Leonetti titular de un cargo categoría 7, el correspondiente suplemento de mayor responsabilidad (art. 72 del Decreto 366/06) para su equiparación salarial con una categoría 5, ambos del Subgrupo "C" del Agrupamiento Asistencial.

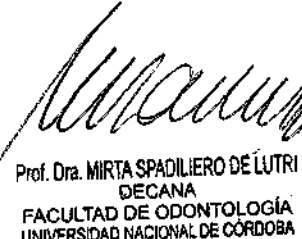
ARTICULO 3°: Dejar aclarado que la designación dispuesta caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO 4°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 506

ag/


Prof. Dr. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILERO DE LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA